

CARTAGENA



La audiencia se hará el 25 de abril. //ARCHIVO EL UNIVERSAL

IMPUTARÁN NUEVOS DELITOS

Fiscalía arranca con nueva fase en el caso Reficar

MARYLIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL UNIVERSAL

La Fiscalía General de la Nación empezará con la tercera fase de investigación que pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación del multimillonario contrato de gerenciamiento y administración del proyecto de la Refinería de Cartagena.

Según el ente investigador, los indicios darían cuenta que el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant, sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista.

Esta adjudicación, supuestamente "a dedo", habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia para asumir la

gerencia, asistencia y vigilancia de los contratos de construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas.

OTRO DELITO

Por esta nueva irregularidad detectada, la Fiscalía imputará el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales a Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009; y a Orlando José Cabrales Martínez, presidente de Reficar entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012.

Castilla Canales es señalado de tramitar el contrato PMC sin convocar concurso público, y a Cabrales Martínez se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

La audiencia de formulación de cargos se hará el próximo 25 de abril en el complejo judicial de Paloqueama, en Bogotá.

"Se asesoraron y tomaron la mejor decisión": Rojas

Javier Rojas, apoderado del exalcalde Dionisio Vélez y del exsecretario General Carlos Coronado, habló de la formulación de cargos de la Procuraduría a estos exfuncionarios por un otrosí a contrato con Acucar.

MARYLIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL UNIVERSAL

Por firmar un otrosí al contrato entre Aguas de Cartagena y el Distrito, en marzo de 2015, la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública formuló pliego de cargos contra el exalcalde de Cartagena, Dionisio Vélez Trujillo, y su secretario General, Carlos Coronado Yances.

Este proceso es producto de una investigación en la prórroga por 13 años que le dieron a Acucar para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, ya que en ese entonces el contrato que estaba vigente terminaba en el 2021, es decir, que faltaban seis años para que se acabara y pese a esto fue extendido. Con todo esto, la operación de la empresa irá hasta el 2034.

A través de un edicto, la Procuraduría Regional de Bolívar hizo de conocimiento público la decisión de la Procuraduría para la Moralidad Pública de formularle cargos a estos exfuncionarios.

"Resuelve formular cargos contra Dionisio Vélez Trujillo, por la probable comisión de un concurso de faltas disciplinarias gravísimas atribuidas al título de culpa gravísima por las razones consagradas en este proveído y al tenor de lo previsto en el artículo 162 del Código Disciplinario Único (...) formular cargos contra Carlos Joaquín Coronado Yances, secretario general de la Alcaldía Cartagena, por la presunta comisión de



Dionisio Vélez, exalcalde de Cartagena.



Carlos Coronado, exsecretario General.

unas faltas calificadas provisionalmente como gravísimas atribuidas al título de culpa gravísima, según las razones consignadas en este proveído y al tenor de lo previsto en el artículo 162 del Código Disciplinario Único", expresa la Procuraduría Regional de Bolívar a través de un edicto.

A PRESENTAR PRUEBAS

Además, la Procuraduría le dio un plazo de 10 días hábiles luego de ser notificados para que tanto Vélez como Coronado presenten las pruebas que desvirtúen los señalamientos de la Procuraduría para la Moralidad Pública.

"Contra la formulación de cargos no procede recurso alguno y que cuenta con término de 10 hábiles contados a partir de la notificación para presentar descargos, solicitar y/o aportar las pruebas que considere pertinentes y útiles y que el expediente permanecerá a su disposición en

la secretaria de esta Regional", dice el edicto.

"FUERON ASESORADOS"

En conversación con El Universal, Javier Rojas, apoderado de Vélez y Coronado, aseguró que en su momento tomaron la mejor decisión para la ciudad y que fueron asesorados desde diferentes frentes.

"El doctor Vélez es totalmente respetuoso de la labor disciplinante de la Procuraduría. En ese orden de ideas, se está atendiendo la respuesta a la formulación de cargos que hizo la Procuraduría, sabiendo desde luego que en el señalamiento contenido en el auto de cargos, es apenas un reproche de carácter provisional que se basa en el acopio de información inicialmente hecho hasta el momento (...) La labor que se está haciendo a través de la defensa consiste justamente en hacerle ver a la Procura-

Destino	Horario
Cartagena Día	7:12
Cartagena Noche	8:28
Cartagena Noche	8:28
Cartagena Noche	8:28
Cartagena Noche	8:28

Del contrato

A cambio de inversiones por más de 250 mil millones de pesos, que garantizaban la construcción de una segunda planta de tratamiento de agua para el acueducto de la ciudad y garantizar el suministro del líquido a los cartageneros durante los próximos 30 años, el Distrito decidió prorrogar el contrato de prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a la empresa Aguas de Cartagena.

Esta decisión fue anunciada al término de la Asamblea General de Accionistas de Acucar, realizada el 27 de marzo de 2015 en el Club Cartagena, en la que la compañía reportó un excedente en el ejercicio 2014 de 17.380 millones de pesos, 11 % más que los reportados en el 2013 (\$15.653,8 millones).

El alcalde señaló en ese momento que la prórroga también fue condicionada a que la empresa no incremente las tarifas, más allá del crecimiento normal.

El contrato que en ese entonces regía con Aguas de Cartagena, que data del 25 de junio de 1995, fue por 26 años, lo que indicaba aún le restan 6 años. Así las cosas, a partir de 2021, la empresa tendrá una prórroga de 13 años, para llegar a los 39 años de vigencia del contrato.

duría la insostenibilidad de esa recriminación y, por el contrario, la absoluta legalidad que existió en el actuar tanto del doctor Dionisio Vélez, en su condición de alcalde, y de Carlos Coronado, como secretario General, quienes debidamente asesorados, jurídica y técnicamente, tomaron la mejor determinación en beneficio de los pobladores de Cartagena y su entorno", dijo Rojas.

EN PREDIO DE BLAS EL TESO

"Los recursos para restituir están programados": Gregorio Rico

MARYLIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL UNIVERSAL

El viceministro de Transporte, Felipe Gutiérrez, advirtió el pasado 5 de marzo sobre los inconvenientes en la restitución de un predio donde funciona el restaurante Blas el Teso, en la Vía del Mar, que tienen paralizadas varias obras viales en este sector.

Al respecto, el alcalde de la Localidad 2, Gregorio Rico, encargado de este proceso, aseguró que todas las restituciones se hicieron y que solo hay un inconveniente estructural en esta zona que no permite una demolición a la ligera, por lo que hay que hacer un proceso más riguroso con el que se garantice la seguridad en la zona.

"En ese predio, jurídicamente la restitución. Estuvimos en el sitio haciendo este proceso en compañía de la Procuraduría. Restituimos la parte que necesitaba la vía



Maquinaria y personal idóneo se esperan para iniciar el proceso. //ARCHIVO-EU

para construirse (...) Hice el cerramiento, por lo que ellos no están utilizando el área pública que hay que restituir. Hay un inconveniente técnico y es que la línea divisoria donde se va a restituir tiene una columna que está soportando toda la edificación que

está en la parte privada, y hacemos todo lo posible para tener los recursos, los cuales creo que esta semana el alcalde los debe definir, para terminar la restitución de forma profesional", explicó Rico.

El funcionario enfatizó

que estos son recursos físicos, es decir, máquinas y personal.

"Este tema de los recursos fue tratado en el Ecobloque y la Secretaría General los autorizó. Apenas los tengamos, empezaremos con la intervención", dijo Rico.

SOLUCIÓN CRUCIUNIVERSAL

E C
 T R A S N O C H A R
 E R E A L E
 L U P E R C A L E S
 E R A T O X I
 S A N A D A N
 C L E M E N T I N A
 O O I A D
 L O U I S P A S T E U R E S C U E T O
 E R S A I N A N T E R E R I I
 O N D A O O D E A L G E C I R A S
 I N A I A N R A B
 A T A C A H I A L O I D E O
 R O A N O O H S A R R O
 D R E A N U A L
 T O C W E O L M O
 D A N T E L B A
 A M O A U G E
 V A I N A B J L L P
 I L O S A N G U I J U E L A
 N E E L N U S
 C O N T A B I L I D A D E E
 I N A S E E O N I N A C I N E
 U R A E R A J O T A P I R
 C O N N A T U R A L I Z A C I O N K O
 S A I N E T E H A I L A O S
 I N S U R R E C C I O N A L
 N I V O N A T A L
 S T E V E J O B S T I
 T S I C T O R E T E S
 E S P A N T A P A J A R O S
 L I I I A A R D A G A L A
 N A E R O S O L O S A R